



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

CONSEJO DE DOCENCIA-2018

ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE DOCENCIA DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2018.

Se constata el quórum y se instala la sesión con los siguientes miembros: Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA., Vicerrector de Docencia quien la preside, Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Ing. Carlos Herrera MSc., Ing. Ximena Hidalgo MSc., Fis. Luis Lascano PhD; Ing. Mónica Vinueza MSc., Ing. Ernesto de la Torre PhD., Ing. Myriam Hernández PhD., Ing. Johnny Zambrano PhD., Srta. Paola Jácome y Srta. Graciela Moreno.

Se lee el orden del día y se lo aprueba con modificaciones quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta del Consejo de Docencia del 21 de marzo de 2018.
2. Pedido del Rector para que Consejo de Docencia se pronuncie sobre Memorando EPN-CP-2018-0146-M y el pronunciamiento del Director Jurídico mediante Memorando EPN-DAJ-2018-0117-M.
3. Comisión General para recibir a estudiantes del Curso de Nivelación, pidiendo la reconsideración de la resolución No. 043 del Consejo de Docencia del 21 de marzo de 2018.
4. Informe del Vicerrectorado de Docencia sobre solicitudes de supresión de matrículas del semestre 2017-B (3).
5. Ratificación de la Tabla de Costos de Becas Institucionales (*Art. 23 del Reglamento de Becas, Ayudas y Descuentos, vigente*).
6. Informe sobre la Planificación para la implementación del Módulo Académico."
7. Informe del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO respecto de los procesos de recepción de Datos Socioeconómicos de los Estudiantes de la EPN
8. Informe del Eco. Andrés Rosero, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, sobre deficiente grado de satisfacción en la formación de asignaturas impartida en el área de Ciencias Sociales, como resultado del estudio "*Encuestas 2017 a graduados EPN*".
9. Informe de la Dirección de Docencia sobre Registro de Notas de asignaturas del régimen horas.
10. Informe presentado por el Dr. Víctor Hugo Guerrero, sobre el avance de la comisión para la "Consecución de la Propuesta Institucional de la ESFOT"
11. Varios.

RESOLUCIONES:

PUNTO 1 Lectura y aprobación del Acta de Resoluciones adoptadas por Consejo de Docencia del miércoles 21 de marzo de 2018.

No. 044 Se RESUELVE, aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión extraordinaria de Consejo de Docencia del miércoles 21 de marzo de 2018.

- Siendo las 10h25 ingresa a la sala de sesiones la Mat. Ruth Cueva MSc.
- Siendo las 10h36 ingresa a la sala de sesiones la Mat. Nelson Alomoto MSc.

PUNTO 2 Pedido del Rector para que Consejo de Docencia se pronuncie sobre Memorando EPN-CP-2018-0146-M y el pronunciamiento del Director





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

CONSEJO DE DOCENCIA-2018

Jurídico mediante Memorando EPN-DAJ-2018-0117-M.

Se da lectura al Memorando EPN-DAJ-2018-0117-M, con el pronunciamiento del Director Jurídico y se conoce el Memorando EPN-CP-2018-0146-M y el pedido del Rector de la Institución.

No. 045

Antecedentes:

- En conocimiento del pronunciamiento del Abg. René Pérez, Director de Asesoría Jurídica, remitido mediante el memorando EPN-DAJ-2018-0117-M; el Memorando EPN-CP-2018-0146-M remitido por el Presidente de la FEON y en atención al pedido del señor Rector, en su calidad de Presidente de Consejo Politécnico, de que Consejo de Docencia analice dicha documentación y resuelva lo que corresponda dentro del ámbito de sus competencias.
- El Consejo de Docencia no tiene atribuciones para resolver sobre dinerario relacionado a las matrículas y aranceles de la Unidad de Titulación y cobro de periodos de prórroga;

El Consejo de Docencia en uso de sus atribuciones, resuelve remitir a Consejo Politécnico las siguientes recomendaciones sobre la documentación a la que se hizo referencia en los antecedentes:

1. En atención a la Disposición General Tercera del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior reformado el 22 de marzo de 2016; los estudiantes de carreras de Nivel Tecnológico Superior, Grado y Programas de Posgrado a quienes se les cobró valores de aranceles y matrícula en la primera prórroga a partir del semestre 2016 B, se realice la reposición inmediata de dichos valores cobrados, con base a los mecanismos que la Dirección Financiera estipule convenientes, de acuerdo al listado de estudiantes que el Subdecano o Subdirector de la unidad académica remita a dicha dirección, previa verificación de que el estudiante cursó la primera prórroga y la pagó.
2. Los estudiantes que no se matricularon en la opción de titulación respectiva, y por lo tanto no aprobaron todas las actividades académicas para concluir su carrera o programa, podrán reingresar y posteriormente titularse, conforme lo establece la Disposición General Quinta del Reglamento de Régimen Académico emitida por el CES.

Aquellos estudiantes que a partir del semestre 2016 B, estando retirados conforme el párrafo anterior, y a su retorno se matricularon en Curso Actualización erróneamente, se deberá anular el registro de matrícula en las materias del Curso de Actualización, así como devolver los valores cobrados.



No. 046

En concordancia con la resolución que precede, se aprueba el diferimiento de fechas de las siguientes actividades, sin que afecte el



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

CONSEJO DE DOCENCIA-2018

inicio de clases estipulado en el Calendario Académico para el semestre 2018-A.

Actividad	Plazo
Matrículas ordinarias (Unidades Académicas) reinscripciones	Hasta el 3 de abril de 2018
Pago de Matrículas Ordinarias	Del 4 al 7 de abril de 2018
Legalización de Matrículas	9 de abril de 2018

PUNTO 3 Comisión General para recibir a estudiantes del Curso de Nivelación, pidiendo la reconsideración de la resolución No. 043 del Consejo de Docencia del 21 de marzo de 2018.

A petición del Sr. Carlos Nogales, Presidente de la FEON se recibe en Comisión General a los estudiantes del Curso de Nivelación quienes entregan un pronunciamiento escrito; intervienen cuatro estudiantes que exponen sus criterios para sustentar el pedido, luego de lo cual salen de la sala de sesiones.

En este contexto y analizado el pronunciamiento de los estudiantes, se solicita a la Jefe del Departamento de Formación Básica presente para la próxima sesión del Consejo de Docencia un informe que sustente las afirmaciones de los estudiantes; en consecuencia y para que se cuente con los elementos de juicio apropiados, se suspende esta sesión que será reinstalada el miércoles 4 de abril de 2018, para continuar con la discusión de este punto.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DOCENCIA EL MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DE 2018, CON EL MISMO ORDEN DEL DÍA

Se constata el quorum y se reinstala la sesión con los siguientes miembros: Ing. Florinella Muñoz PhD., Vicerrectora de Docencia Subrogante, quien la preside, Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Ing. Carlos Herrera MSc., Ing. Álvaro Aguinaga PhD., Ing. Ernesto de la Torre PhD., Mat. Ruth Cueva MSc., Ing. Myriam Hernández PhD., Ing. Johnny Zambrano PhD., Srta. Paola Jácome y Graciela Moreno.

A petición de la Presidente del Consejo, se modifica y aprueba el orden del día a seguir, quedando de la siguiente manera:

1. Conocimiento del informe preparado por la Jefe del Departamento de Formación Básica previo a la reconsideración de la resolución No. 043 del Consejo de Docencia reunido el 21 de marzo de 2018.
2. Informe del Vicerrectorado de Docencia sobre solicitudes de Supresión de Matrículas del semestre 2017-B (3) y Concesión de Terceras Matrículas para el semestre 2018-A.
3. Ratificación de la Tabla de Costos de Becas Institucionales (Art. 23 del Reglamento de Becas, Ayudas y Descuentos, vigente).
4. Informe sobre el Reconocimiento a docentes mejor evaluados en el semestre 2017-A





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

CONSEJO DE DOCENCIA-2018

5. Informe sobre la Planificación para la implementación del Módulo Académico.
6. Informe del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO respecto de los procesos de recepción de Datos Socioeconómicos de los Estudiantes de la EPN
7. Informe del Eco. Andrés Rosero, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, sobre deficiente grado de satisfacción en la formación de asignaturas impartida en el área de Ciencias Sociales, como resultado del estudio "Encuestas 2017 a graduados EPN".
8. Informe de la Dirección de Docencia sobre Registro de Notas de asignaturas del régimen horas.
9. Informe presentado por el Dr. Víctor Hugo Guerrero, sobre el avance de la comisión para la "Consecución de la Propuesta Institucional de la ESFOT"
10. Varios.
 - a. Informe de la Dirección de Docencia sobre la homologación y compartición de asignaturas de la carrera en Telecomunicaciones.
 - b. Informe del MSc. Adrián Zambrano, Director del CEC, como resultado del estudio "Encuestas 2017 a graduados EPN."
 - c. Informe del MSc. Nelson Alomoto, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, como resultado del estudio "Encuestas 2017 a graduados EPN."

No. 047 Se da lectura al pronunciamiento entregado por los estudiantes de Curso de Nivelación que fueron recibidos en comisión general el 28 de marzo de 2018, así también el memorando EPN-DBF-0151-M de fecha 4 de abril de 2018 al cual adjunta el, suscrito por la Mat. Ruth Cueva MSc.; contando con el asesoramiento legal del Secretario General y el debate de los miembros asistentes del Consejo de Docencia sobre el tema, a petición de la Srta. Graciela Moreno, Representante Estudiantil principalizada eleva a moción la reconsideración de la resolución No. 043 del Consejo de Docencia, que es apoyada por el Dr. Ernesto de la Torre y Dr. Álvaro Aguinaga y sometida a votación:

7 votos a favor de: MSc. Ximena Hidalgo, Dr. Álvaro Aguinaga, Dr. Ernesto de la Torre, MSc. Ruth Cueva, Dra. Myriam Hernández, Srta. Graciela Moreno y Srta. Paola Jácome.

2 votos en contra de: Dr. Víctor Hugo Guerrero y MSc. Carlos Herrera.

2 Abstenciones de: Dr. Johnny Zambrano y Dra. Florinella Muñoz.

Del resultado de la votación no se aprueba la reconsideración por no haber alcanzado las dos terceras partes de los votantes.

- Siendo las 10h24 mientras se trata este punto, ingresa a la sala de sesiones el Dr. Víctor Hugo Guerrero PhD.
- Siendo las 10h35 mientras se trata este punto, ingresa a la sala de sesiones la Ing. Ximena Hidalgo MSc.

PUNTO 4 Informe del Vicerrectorado de Docencia sobre solicitudes de Supresión de Matrículas del semestre 2017-B (3) y Concesión de Terceras Matrículas para el semestre 2018-A.

Se da lectura al informe preparado por el Vicerrector de Docencia sobre 8 solicitudes de supresión de registro de matrícula del semestre 2017-B, se los trata y toma la respectiva resolución de manera individual.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

CONSEJO DE DOCENCIA-2018

No. 048: Se RESUELVE, aprobar el informe de solicitudes para la supresión del registro de matrícula del semestre 2017-B, de 8 estudiantes que constan en el cuadro pertinente; se les autoriza además, realizar su matrícula en período extraordinario sin recargo.

1-8

Se encarga a la DGIP para que en los casos individuales que corresponda, registre en el SAEw los impedimentos descritos.

El cuadro con el informe resolutivo y legalizado será parte integrante de esta acta.

No. 049:1-8 Se RESUELVE, aprobar el informe de solicitudes para la supresión del registro de matrícula del semestre 2017-B, de 8 estudiantes que constan en el cuadro pertinente; se les autoriza además, realizar su matrícula en período extraordinario sin recargo.

Se encarga a la DGIP para que en los casos individuales que corresponda, registre en el SAEw los impedimentos descritos.

Ei cuadro con el informe resolutivo y legalizado será parte integrante de esta acta.

❖ La Mat. Ruth Cueva MSc., pide que se reconsidere por segunda ocasión y solicita retomar la discusión del punto uno de esta jornada con el apoyo del Dr. Ernesto de la Torre, Dra. Myriam Hernández y refuerza el pedido por parte del Dr. Álvaro Aguinaga, que refiere al hecho de que no se define como resolución la enumerada No. 043, por lo tanto no debió ser reconsiderado; la Dra. Florinella Muñoz solicita el asesoramiento legal al Abg. Carlos Jerez, Secretario General de la Institución; para que oriente sobre el procedimiento a seguir, en consecuencia esta discusión se lo volverá a tratar en el punto varios de esta sesión.

PUNTO 5 Ratificación de la Tabla de Costos de Becas Institucionales (*Art. 23 del Reglamento de Becas, Ayudas y Descuentos, vigente*).

Se da lectura a la propuesta de Tabla de Costos de Becas Institucionales conforme lo determina el Artículo 23 del Reglamento de Becas, Ayudas y Descuentos vigente aprobado por el Consejo Politécnico el 20 de febrero de 2018.

No. 050 Considerando la propuesta conocida, las opiniones vertidas por los miembros de este Consejo que determinan discrepancias se sugiere que el Consejo Politécnico reforme el artículo 23 del Reglamento de Becas, Ayudas y Descuentos en el sentido de que no es competencia del Consejo de Docencia y sea el Consejo Politécnico el que realice los ajustes necesarios para determinar los costos de Becas Institucionales con base a parámetros económicos actuales; mientras se da esta reforma, se recomienda mantener los costos que se están aplicando, para que exista la viabilidad de atender los requerimientos





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

CONSEJO DE DOCENCIA-2018

correspondientes.

- Siendo las 10h35 mientras se trata este punto, ingresa a la sala de sesiones el Mat. Nelson Alomoto MSc.

PUNTO 6 informe sobre el Reconocimiento a docentes mejor evaluados en el semestre 2017-A

Se da lectura al listado elaborado por el Vicerrectorado de Docencia basado en las comunicaciones remitidas por los Jefes de Departamentos de la Escuela Politécnica Nacional, en el cual determinan al docente mejor evaluado del semestre 2017-A.

No. 051 Tomando en consideración la información proporcionada por los señores Jefes de Departamentos respecto de la evaluación integral del desempeño docente determinado en el "Reglamento de Evaluación Integral y Mejoramiento del Desempeño del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional" aprobado por el Consejo Politécnico en julio de 2017; el Consejo de Docencia en uso de sus atribuciones estipulado en el literal g) del Artículo 19 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, **RESUELVE** aprobar el listado del personal docente mejor evaluado en el semestre 2017-A y otorgarles el reconocimiento correspondiente que se efectuará con ocasión del día del Maestro.

No.	Facultad	Docente	%
1	Departamento de Informática y Ciencias de la Computación	Dr. Marco Enrique Benalcázar Palacios	99,92
2	Departamento de Ciencias Administrativas	Ing. Geovanni D'Ambrosio Verdesoto MSc.	98,36
3	Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano	Dra. Valentina Ramos Ramos	100
4	Departamento de Formación Básica	Se encuentra en proceso de habilitación	
5	Departamento de Petróleos	Dr. José Luis Rivera	
6	Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental	Dr. Xavier Zapata Ríos	99,57
7	Departamento de Ciencia de los Alimentos y Biotecnología	Ing. Neyda Espín MSc.	98,96
8	Departamento de Ingeniería Química	Ing. Omar Bonilla Hidalgo MSc.	99,07
9	Departamento de Geofísica	Dr. Benjamín Bernard	99,71
10	Departamento de Metalurgia Extractiva	Dra. Alicia Guevara Caiquetán	99
11	Departamento de Energía Eléctrica	Ing. Christian Fonseca Amaya MSc.	





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

CONSEJO DE DOCENCIA-2018

12	Departamento de Física	Dr. Esteban Iribarra Cazar	96,6
13	Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información	Ing. Jorge Carvajal Rodríguez MSc.	98,89
14	Departamento de Materiales	Dra. Patricia Pontón Bravo	99,49
15	Departamento de Ciencias Sociales	MSc. John Cajas Guijarro	98,18
16	Departamento de Ciencias Nucleares	Dr. Juan Patricio Castillo Domínguez	98,13
17	Departamento de Automatización y Control Industrial	Dr. Jorge Andrés Rosales Acosta	98,35
18	Departamento de Mecánica	Dr. Rafael Soria Peñafiel	96,8
19	Departamento de Geología	Dr. Mateo Aguado Caso	98,54
20	Departamento de Matemática	MSc. José Fernando Ramírez Álvarez	99,43

PUNTO 7 Informe sobre la Planificación para la implementación del Módulo Académico.

Se escucha la exposición del Ing. Roberto Andrade, Director de la Dirección de Gestión de la Información sobre la planificación para la implementación del módulo académico, se abre el debate pertinente y se solventa algunas inquietudes de los presente.

No. 052 De la exposición realizada y con el propósito de generar procedimientos de titulación, becas, transición de créditos a horas y seguimiento al sílabo, entre otros a ser implementados en el SII involucrando a todos los actores académicos y operativos en la toma de decisiones, se **RESUELVE**, nombrar una Comisión con los siguientes miembros: el Vicerrector de Docencia quien presidirá, Director de Docencia, los Subdecanos de las Unidades Académicas, Subdirector de la ESFOT y el Director de la DGIP.

Además, se le encarga a la DGIP para que realice charlas informativas en todas las unidades académicas que garanticen la correcta aplicación para los procesos operativos de inicio de semestre.

PUNTO 8 Por solicitud del Dr. Álvaro Aguinaga en honor al tiempo, solicita que se suspenda el tratamiento de los puntos restantes del orden del día y se pase a tratar el punto varios, sobre el tema de las terceras matrículas para los estudiantes del Curso de Nivelación 2017-A. (inicio de clases el 5 de junio 2017).

La Dra. Florinella Muñoz, Presidente del Consejo de Docencia aprueba esta consideración y da paso al tratamiento del mismo.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

CONSEJO DE DOCENCIA-2018

No. 053 De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 267 del Reglamento General de la Escuela Politécnica, se vuelve a conocer la moción reformada, presentada por la Srta. Graciela Moreno, Representante Estudiantil, que dice lo siguiente:

"Habiéndose receptado solicitudes de los 232 estudiantes del Curso de Nivelación que inició sus clases el 5 de junio de 2017; aprobar de manera excepcional y por esta única vez, la tercera matrícula por el motivo de fuerza mayor, con fundamento en el pronunciamiento formulado por los estudiantes del Curso de Nivelación, el Informe suscrito por la Mat. Ruth Cueva, Jefe del Departamento de Formación Básica y porque la SENESCYT envió los listados de los estudiantes de manera tardía en el semestre 2017-A; quedando el periodo académico reducido de 16 a 14 semanas de clase, cumpliéndose de esta manera con lo dispuesto en el artículo 30 del Código Civil, artículo 62 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional y artículo 84 de la LOES."

La moción es sometida a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

7 votos a favor de: Dra. Myriam Hernández, MSc. Ruth Cueva, Dr. Ernesto de la Torre, Dr. Álvaro Aguinaga, MSc. Ximena Hidalgo, Srta. Paola Jácome, y Srta. Graciela Moreno.

1 voto en contra de: Dr. Víctor Hugo Guerrero

4 abstenciones de: MSc. Carlos Herrera, Dr. Johnny Zambrano, MSc. Nelson Alomoto y Dra. Florinella Muñoz.

En consecuencia de la votación, el Consejo de Docencia RESUELVE conceder por esta única ocasión, tercera matrícula en el semestre 2018-A para los 232 los estudiantes que constan en el listado entregado por la Jefe del Departamento de Formación Básica, en período extraordinario sin recargo.

El listado y las solicitudes de los 232 estudiantes será parte integrante de esta acta.

Siendo las 12h54 del miércoles 4 de abril de 2018, se levanta la sesión del Consejo de Docencia.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Florinella Muñoz PhD., Vicerrectora de Docencia, Subrogante
Ing. Ernesto de la Torre PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Ing. Ximena Hidalgo MSc., Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

CONSEJO DE DOCENCIA-2018

Ing. Álvaro Aguinaga PhD., Director de la ESFOT
Ing. Carlos Herrera MSc., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ing. Johnny Zambrano PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ing. Myriam Hernández PhD., Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas
Mat. Ruth Cueva MSc., Jefe del Departamento de Formación Básica
Mat. Nelson Alomoto MSc., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Srta. Paola Jácome Llerena, Representante Estudiantil Principal
Srta. Graciela Moreno Cabrera, Representante Estudiantil Alterna, principalizada.

ASISTIERON COMO INVITADOS:

Dr. Kleber Mejía, Director de DBEYSO
Ing. Roberto Andrade MSc, Director DGIP
Ing. Adriana Narváez, Gestor de Apoyo Pedagógico.
Ing. Verónica Veintimilla, Gestor de Docencia Estudiantil
Sr. Carlos Nogales, Presidente de la FEAPON.

Asistió también la Sra. Martha Naveda Salazar, Responsable Administrativo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de Consejo Politécnico, durante los días 28 de marzo y 4 de abril de 2018.

Las presentes resoluciones del Consejo de Docencia entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Florinella Muñoz PhD., Vicerrectora de Docencia, subrogante y Presidente del Consejo de Docencia.

Lo certifico.-


Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL



Acta aprobada el 11 de abril de 2018

Martha N.



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA**

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE DOCENCIA PARA SUPRESIÓN DE MATRÍCULA DEL SEMSTRE 2017-B,
EN APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN No. 025 DEL CONSEJO DE DOCENCIA DEL 16 DE MARZO DE 2016.**

Considerando:

- Que, en el Artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior se establece que: "... Solamente en casos establecidos excepcionalmente en el estatuto de cada institución, un estudiante podrán matricularse hasta por tercera ocasión en una misma materia o en el mismo ciclo, curso o nivel académico".
- Que, el Artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación superior reconoce la eliminación del registro de matrículas en los casos debidamente probados por calamidad doméstica, enfermedad del estudiante o caso fortuito que no le permitió al estudiante continuar con sus estudios,
- Que, en el Artículo 62 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional determina los casos en los cuales un estudiante de manera justificada puede acceder a una tercera matrícula en una misma asignatura, curso o ciclo.
- Que, el Consejo de Docencia reunido el 16 de marzo de 2016, mediante Resolución No. 025 autoriza al señor Vicerrector de Docencia para que conozca y resuelva las solicitudes de los estudiantes que justificadamente requieren de la supresión de registro de matrículas del semestre en curso, que fueron presentadas hasta el cierre del SAEw, o la concesión de tercera matrícula para el semestre inmediato posterior siempre que las solicitudes se presentaron dentro de los quince días posteriores al cierre del SAEw,
- Que, mediante Memorandos Nro. EPN-SG-2016-0086-M y EPN-SG-2016-0088-M, suscritos por el señor Secretario General define la pertinencia y aplicabilidad de la resolución No. 025 del Consejo de Docencia del 16 de marzo de 2016,

En uso de sus atribuciones

Resuelve:





ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

RESOLUCIONES DE SUPRESIÓN DE REGISTRO DE MATRÍCULAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE 2017-B DE LOS SIGUIENTES

ESTUDIANTES:
(Tercer Grupo)

No.	Apellidos y Nombres	Carrera/programa	Justificación	Informe	Resolución
1	Andrade Mina Josué David	Ingeniería Matemática	El estudiante presenta problemas psicológicos que se agravan en el mes de diciembre de 2017, momento en el cual el médico tratante recomienda que el paciente se retire del semestre que cursa y retome sus actividades cuando supere sus síntomas, el diagnóstico es Episodio Depresivo F32 que se respalda con certificados de los tratamientos farmacológicos que le administraron y las diferentes consultas realizadas en el área psiquiátrica y psicológica; el estado delicado de salud mental que presentó el estudiante no le ha permitido asistir a sus clases del semestre 2017-B.	Con base al informe No. DBEySO –SEM-JT-06-2018 suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social y el Dr. Luis Malán, Médico, Psi. Fernando Torres, Psicólogo de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y con los respaldos que presenta como justificativos el estudiante, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de matrícula del semestre 2017-B , a favor del señor Andrade Mina Josué David , estudiante de la carrera de Ingeniería Matemática. Se condiciona la matrícula del estudiante en el 2018-A; se levantará esta restricción cuando sea dado de alta o supere su condición de salud mental, mediante la emisión del informe del Psi. Fernando Torres que hará el seguimiento pertinente y remita el informe al Vicerrectorado de Docencia, máximo al cierre del SAEw del período académico 2018-A.	CD 048:1-2018
2	Bonilla Andaluz Álvaro Patricio	Ingeniería Empresarial	Con fecha 8 de enero de 2018, el estudiante es diagnosticado con ílio no especificado, hemorragia gástrica y divertículo de Meckel por el Médico Cirujano y tratante, después de los análisis pertinentes es sometido a cirugía, posteriormente le dan el alta con tratamiento farmacológico posquirúrgico y reposo de 15 días adicionales. El estudiante permanece en proceso de recuperación por lo que difícilmente pudo cumplir con	Con base al informe No. DBEySO –SEM-G.N-07-2018 suscrito por Lcda. Geovanna Nacimba, Trabajadora Social y la Dra. Lidia Yungan, Médico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y con base a los respaldos que presenta como justificativos; se RESUELVE autorizar la	CD 048:2-2018





ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

			<p>sus responsabilidades académicas durante el semestre 2017-B.</p>	<p>supresión del registro de matrícula del semestre 2017-B, a favor del señor Bonilla Andaluz Álvaro Patricio, estudiante de la carrera de Ingeniería Empresarial.</p>	
3	Jinez Granja Ronney David	Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones	<p>Con fecha 28 de noviembre de 2017 el estudiante ingresa por emergencia al hospital Pablo Arturo Suárez con el diagnóstico FRACTURA DE TOBILLO IZQUIERDO CIE 10 S82; siendo intervenido quirúrgicamente para realizarle una reducción abierta más fijación interna con placa tercio caña + tornillo, es dado de alta posterior a siete días de hospitalización, debiendo someterse a sesiones de terapia física y consecuente certificado de reposo, lo no le ha permitido al estudiante asistir a sus clases del semestre 2017-B.</p>	<p>Con base al informe No. DBEySO –SEM-G.N-09-2018 suscrito por la Lcda. Geovanna Nacimba, Trabajadora Social y la Dra. Lidia Yungán, Médico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y con los respaldos que presenta como justificativos el estudiante, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de matrícula del semestre 2017-B, a favor del señor Jinez Granja Ronney David, estudiante de la carrera de Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones.</p>	CD 048:3-2018
4	Miño Pazos Roque Ignacio	Ingeniería Matemática	<p>El estudiante presenta el 20 de diciembre de 2017 un ESGUINCE Y TORCEDURA DE TOBILLO GRADO III, en el Hospital Metropolitano es inmovilizado y le dan reposo por 28 días desde el 20 de diciembre de 2017 hasta el 16 de enero de 2018; su discapacidad física temporal no le ha permitido asistir a sus clases durante el semestre 2017-B.</p>	<p>Con base al informe No. DBEySO –SEM-G.N-08-2018 suscrito por la Lcda. Geovanna Nacimba, Trabajadora Social y la Dra. Lidia Yungán, Médico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y con los respaldos que presenta como justificativos el estudiante, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de matrícula del semestre 2017-B, a favor del señor Miño Pazos Roque Ignacio, estudiante de la carrera de Ingeniería Matemática.</p>	CD 048:4-2018
5	Salazar Villacís Henry Paúl	Ingeniería de Sistemas	<p>El estudiante presenta un certificado de su médico bioenergético indica que el estudiante presenta un cuadro patológico de ESPASMO AGUDO DE COLUMNA LUMBAR G54, CUADRO REPETITIVO DE MIGRAÑA G 43 y posterior tensión y estado de estrés, por su estado delicado de salud le conceden reposo absoluto desde el</p>	<p>Con base al informe No. DBEySO –SEM-JT-08-2018 suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social y el Dr. Luis Malán, Médico de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y con los respaldos que presenta</p>	CD 048:5-2018





ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

			20 de enero hasta el 19 de febrero de 2018, razón por la cual no le ha permitido asistir a sus clases del semestre 2017-B.	como justificativos el estudiante, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de matrícula del semestre 2017-B , a favor del señor Saizar Villacís Henry Paúl estudiante de la carrera de Ingeniería de Sistemas.	
6	Andrade Calle Henry Patricio	Tecnología en Electromecánica	El estudiante presenta documentos que demuestran una seria calamidad doméstica debido al accidente de tránsito en la cual su hermana, ingresó por emergencia con un diagnóstico de HERIDA EPICRANEAL TRAUMATICA CIE-10-S02 Y FRACTURA DE FEMUR IZQUIERDO CIE3-10-S72, situación que ha afectado a toda la familia y de manera particular el estudiante, ya que él dependía económicamente de su hermana; situación que también afectó psicológica y emocionalmente por lo que ha estado tratándose regularmente en el área psicológica de la Institución, desde el 16 de enero de 2018; situación que no le ha permitido cumplir con sus responsabilidades académicas durante el semestre 2017-B.	Con base al informe No. DBEySO –SEM-JT-09-2018 suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social y Psi. Fernando Torres, Psicólogo de la Institución y con el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y los respaldos que presenta como justificativos el estudiante, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de matrícula del semestre 2017-B , a favor del señor Andrade Calle Henry Patricio , estudiante de la carrera de Tecnología de Electromecánica.	CD 048:6-2018
7	Egas Robalino Andrés Ernesto	Ingeniería Mecánica	El estudiante se encuentra Matriculado en Titulación y Curso de Actualización, padece desde hace 8 años de episodios convulsivos que han sido controlados con medicación, sin embargo en los últimos meses se ha agravado su situación debido a la regulación de medicamentos que le ha causado continuas convulsiones; con reposos constantes; se mantiene y recomienda continúe con su tratamiento neurológico. Adicionalmente debido a la conformación de su nueva familia, el estudiante presenta certificado de trabajo con jornadas completas incluyendo fines de semana, que también concluyen con la imposibilidad de responder a sus obligaciones académicas durante el semestre 2017-B.	Con base al informe No. DBEySO –SEM-JT-10-2018 suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social; Dr. Luis Malán Médico de la Institución y con el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO; y los respaldos que presenta como justificativos el estudiante, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de matrícula del semestre 2017-B , a favor del señor Egas Robalino Andrés Ernesto , estudiante de la carrera de Ingeniería de Mecánica.	CD 048:7-2018
8	Manjarrez Campaña Andrés Fabricio	Ingeniería Eléctrica	Con fecha 16 de febrero de 2018 es ingresado por emergencia al Grupo Médico Versalius – Clínica Pasteur; después de la atención primaria realizada por la Dra.	Con base al informe No. DBEySO –SEM-G.N-10-2018 suscrito por la Lcda. Geovanna Nacimba, Trabajadora Social y	CD 048:8-2018





ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

			<p>Lidia Yungán; tiene un diagnóstico de FRACTURA DEL METACARPIANO CIE10; S32.3; El Hospital Pablo Arturo Suárez planificó una intervención quirúrgica para el 10 de marzo de 2018 que consistió en una reducción cerrada, más fijación percutánea de quinto metacarpiano derecho; posterior a este evento tiene un reposo de 30 días y su posterior tratamiento de fisioterapia.</p>	<p>la Dra. Lidia Yungán, Médico de la institución y el con el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y con los respaldos que presenta como justificativos el estudiante, se RESUELVE autorizar la supresión del registro de matrícula del semestre 2017-B, a favor del señor Manjarrez Campaña Andrés Fabricio, estudiante de la carrera de Ingeniería Eléctrica.</p>	
--	--	--	---	---	--

Quito, 4 de abril de 2018.

Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL



Anexo: Expedientes originales
Martha N.



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA**

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE DOCENCIA PARA CONCESIÓN DE TERCERA MATRICULA PARA EL SEMSTRE 2018-A,
EN APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN No. 025 DEL CONSEJO DE DOCENCIA DEL 16 DE MARZO DE 2016.**

Considerando:

- Que, en el Artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior se establece que: "... Solamente en casos establecidos excepcionalmente en el estatuto de cada institución, un estudiante podrán matricularse hasta por tercera ocasión en una misma materia o en el mismo ciclo, curso o nivel académico".
- Que, el Artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación superior reconoce la eliminación del registro de matrículas en los casos debidamente probados por calamidad doméstica, enfermedad del estudiante o caso fortuito que no le permitió al estudiante continuar con sus estudios,
- Que, en el Artículo 62 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional determina los casos en los cuales un estudiante de manera justificada puede acceder a una tercera matrícula en una misma asignatura, curso o ciclo.
- Que, el Consejo de Docencia reunido el 16 de marzo de 2016, mediante Resolución No. 025 autoriza al señor Vicerrector de Docencia para que conozca y resuelva las solicitudes de los estudiantes que justificadamente requieren de la supresión de registro de matrículas del semestre en curso, que fueron presentadas hasta el cierre del SAEw, o la concesión de tercera matrícula para el semestre inmediato posterior siempre que las solicitudes se presentaron dentro de los quince días posteriores al cierre del SAEw,
- Que, mediante Memorandos Nro. EPN-SG-2016-0086-M y EPN-SG-2016-0088-M, suscritos por el señor Secretario General define la pertinencia y aplicabilidad de la resolución No. 025 del Consejo de Docencia del 16 de marzo de 2016,

En uso de sus atribuciones

Resuelve:





**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA**

RESOLUCIONES PARA CONCESIÓN DE TERCERAS MATRÍCULAS PARA EL SEMESTRE 2018-A DE LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES:

No.	Apellidos y Nombres	Carrera	Descripción	Sustento y Resolución	No. Resolución
1	Soto Altamirano Byron David	Curso Nivelación Ingeniería y Ciencias	Calamidad Doméstica por problemas de salud de la madre del estudiante quien fue diagnosticada en el Hospital Eugenio Espejo con Cáncer Gástrico IIIA, fue sometida a terapias de radio y quimioterapias que le produjeron efectos adversos siendo atendida y acompañada en estas sesiones por el estudiante; esta situación se genera un desequilibrio emocional y económico al interior del núcleo familiar y por obvias razones al estudiante, a quien se le recomienda que sea tratado en el área psicológica de la institución. Esta situación ha hecho que el estudiante no cumpla a satisfacción con sus actividades académicas durante el semestre 2017-B.	Informe No.-DBEySO-SEM-JT-12-2018 suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, y Dr. Luis Malán, Médico de la Institución con el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y los documentos justificativos presentados por el estudiante, se RESUELVE concederle tercera matrícula en el semestre 2018-A, en periodo de matrículas extraordinarias sin recargo, en la asignatura de Fundamentos de Matemática (CNIC010) , a favor del Sr. Soto Altamirano Byron David , estudiante del Curso de Nivelación de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas. Se encarga al Psi. Fernando Torres, Psicólogo de la institución para que realice el tratamiento psicológico del estudiante hasta que supere su condición vulnerable; para ello deberá remitir al Vicerrectorado de Docencia el informe respectivo.	CD 049:1-2018
2	Alfaro Espinosa Jefferson Fabricio	Ingeniería en Electrónica y Redes de la Información	El estudiante presenta certificados del área psicológica emitido por el Centro de Salud San José de Monjas donde se atiende regularmente, y la evaluación del Psi. Fernando Torres, Psicólogo de la Institución que determinan un cuadro compatible a la sintomatología depresiva F32.1 debido a marginamiento y rechazo familiar lo que genera y sostiene la enfermedad, su depresión y falta de interés altera su esfera emocional y refiere sentimientos de tristeza profunda por periodos prolongados, acompañados de sentimientos de culpa, labilidad afectiva, confusión y llanto fácil; razones por las cuales se vio imposibilitado de responder adecuadamente en su rendimiento académico durante el semestre 2017-B.	Informe No.-DBEySO-ATS-TM-G.N--13-2018 suscrito por la Lcda. Geovanna Nacimba, Trabajadora Social y el Psi. Fernando Torres, Psicólogo de la Institución con el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y contando con los documentos justificativos presentados por el estudiante, se RESUELVE concederle tercera matrícula en el semestre que le corresponda, en las asignaturas de Análisis de Señales y Sistema (IEE564) y Dispositivos Electrónicos (IEE445) a favor del Sr. Alfaro Espinosa Jefferson Fabricio , estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica y Redes de la Información. Se condiciona la matrícula en el semestre 2018-A al estudiante para que continúe con su tratamiento psicológico hasta que sea dado de alta. El Psi. Torres realizará el seguimiento del caso y remitirá el informe pertinente al	CD 049:2-2018





ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

				Vicerrectorado de Docencia hasta el cierre del SAEw del periodo 2018-A.	
3	Aguiar Díaz Eliana Nicole	Ingeniería Geológica	La estudiante presenta certificados de atención psicológica debido a su carencia económica y conflictos familiares que le llevó a episodios de depresión profunda, en diciembre de 2017 es agredida por lo que presenta una denuncia por violencia sexual contra la mujer, situación que desencadena con mayor fuerza alteraciones en su esfera emocional, recomendándole que suspenda sus actividades académicas mientras se estabiliza su salud psicológica; a pesar de reintegrarse posteriormente a sus actividades habituales, no le fue posible responder a sus obligaciones académicas durante el semestre 2017-B.	Informe No.-DBEySO-SEM-JT-13-2018 suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social y el Psi. Fernando Torres, Psicólogo la Institución con el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y los documentos justificativos presentados por la estudiante, se RESUELVE concederle tercera matrícula en el semestre 2018-A, en período de matrículas extraordinarias sin recargo, en la asignatura de Mecánica Newtoniana (FISR124) a favor de la Srta. Aguiar Díaz Eliana Nicole , estudiante de la carrera de Ingeniería Geológica. Se encarga al Psi. Fernando Torres, Psicólogo de la Institución para que realice el tratamiento y lleve adelante el seguimiento psicológico de la estudiante hasta que supere su situación emocional; El Psi. Torres remitirá al Vicerrectorado de Docencia el informe respectivo.	CD 049:3-2018
4	Vaca Pérez Andrea Carolina	Ingeniería Química	Con fecha 19 de enero de 2018 ingresó por emergencia a la Coordinación Zonal de Salud No. 4 con diagnóstico Embarazo de 5 semanas + amenaza de aborto por lo que amerita reposo médico y tratamiento ambulatorio. El 5 de marzo de 2018 es hospitalizada por presentar un diagnóstico de ABORTO DIFERIDO realizándole un legrado instrumental. Este sinnúmero de acontecimientos no permitió el rendimiento académico integral durante el semestre 2017-B.	Informe No.-DBEySO-ATS-TM-G.N--11-2018 suscrito por la Lcda. Geovanna Nacimba, Trabajadora Social y la Dra. Lidia Yungán, médico de la Institución con el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y contando con los documentos justificativos presentados por la estudiante, se RESUELVE concederle tercera matrícula en el semestre 2018-A, en la asignatura de Cálculo Vectorial (MAT214) favor de la Sra. Vaca Pérez Andrea Carolina estudiante de la carrera de Ingeniería Química.	CD 049:4-2018
5	Zambrano Bermello Ramón Andrés	Ingeniería Electrónica en Redes de Información	El estudiante presenta documentación que demuestra la calamidad doméstica por la cual atraviesa la familia, por el diagnóstico oncológico del padre emitido por el IESS: CA de Astrocitoma cerebral CIE: C71; el paciente ha debido concurrir a permanentes tratamientos de quimioterapia desde el 16 de noviembre de 2017 obteniéndose una pobre	Informe No.-DBEySO-ATS-TM-G.N--12-2018 suscrito por la Lcda. Geovanna Nacimba, Trabajadora Social, Dra. Lidia Yungán, Médico y el Psi. Fernando Torres, Psicólogo de la Institución con el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y contando con los documentos justificativos presentados por el estudiante, se	CD 049:5-2018





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

			<p>respuesta al tratamiento oncológico. El estudiante asumió las responsabilidades familiares y de atención al padre, lo que motivo que el 22 de enero de 2018 sufriera un accidente de tránsito en horas tempranas al concurrir a clases en la Escuela Politécnica Nacional debido al cansancio físico y emocional, que lo llevó a que se impacte contra el parterre de la Av. Isabela Católica.</p> <p>La situación que se encuentra atravesando el estudiante no ha permitido su desenvolvimiento adecuado durante el semestre 2017-B; de la valoración psicológica se le recomienda que continúe con su tratamiento en esa área, para evitar que su sintomatología se agrave.</p>	<p>RESUELVE concederle tercera matrícula en el semestre 2018-A, en la asignatura de Análisis de Circuitos Eléctricos I (IEE364) a favor del Sr. Zambrano Bermello Ramón Andrés, estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica y Redes de la Información.</p> <p>Se encarga al Psi. Fernando Torres, Psicólogo de la Institución para que realice el tratamiento y lleve adelante el seguimiento psicológico del estudiante hasta que supere su situación emocional; El Psi. Torres remitirá al Vicerrectorado de Docencia el informe respectivo.</p>	
6	Bermeo Benalcázar Jonathan Fabricio	Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones	<p>Calamidad doméstica debido al diagnóstico del padre del estudiante, discapacitado que permaneció internado en el Hospital San Francisco por cuatro meses con diagnóstico de APRENDICITIS AGUDA COMPLICADA CON FISTULA INTESTINALK350 – K632, con requerimiento de cuidado permanente por un familiar; el 10 de noviembre de 2017 es dado de alta siendo el estudiante quien debió atenderlo permanentemente en la preparación de dietas específicas y traslados hasta esa casa de salud para sus curaciones hasta su recuperación total. El estudiante debió además, trabajar en diferentes actividades para solventar los gastos de su educación, puesto que tampoco cuenta con su madre quien falleció hace aproximadamente 8 años.</p>	<p>Informe No.-DBEySO-SEM-JT-11-2018 suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social y el Dr. Luis Malán, Médico de la Institución con el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y los documentos justificativos presentados por el estudiante, se RESUELVE concederle tercera matrícula en el semestre 2018-A, en periodo de matrículas extraordinarias sin recargo, en la asignatura de Electricidad I (TEM116) a favor del Sr. Bermeo Benalcázar Jonathan Fabricio, estudiante de la carrera de Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones.</p>	CD 049:6-2018
7	Pinto Vergara Bárbara Lizbeth	Ingeniería de Petróleos	<p>La estudiante se encuentra vulnerable psicológicamente desde enero de 2016. Reside en la ciudad de Quito, sin embargo presenta un certificado emitido por el profesional de la ciudad de Machala, en el cual manifiesta que el 16 de diciembre de 2017 atendió a la estudiante por un cuadro de crisis de angustia, debido a constantes episodios de estrés por los cuales ha atravesado. Se planteó un plan terapéutico y asistencia médica para bajar los niveles de ansiedad y estrés. Con fecha 16 de enero de 2018 presenta otro certificado en el cual le</p>	<p>Informe No.-DBEySO-SEM-JT-15-2018 suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social y el Psi. Fernando Torres, Psicólogo de la Institución con el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y los documentos justificativos presentados por la estudiante, se RESUELVE concederle tercera matrícula en el semestre 2018-A, en periodo de matrículas extraordinarias sin recargo, en la asignatura de Cálculo Vectorial (MAT214) a favor de la Srta. Pinto Vergara Bárbara Lizbeth, estudiante de la carrera de Ingeniería de Petróleos.</p>	CD 049:7-2018





ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

			<p>diagnostican con un cuadro clínico compatible con TRASTORNO DEPRESIVO EPISODIO GRAVE (F32.2) + TRASTORNO DE PANICO DEPRESIVO (F43); refiere además que la paciente en este momento se mantiene emocionalmente estable y bajo tratamiento psicofarmacológico diario; situación que no le ha permitido rendir adecuadamente sus compromisos académicos en la Escuela Politécnica Nacional.</p>	<p>Se encarga al Psi. Fernando Torres, Psicólogo de la Institución para que realice el tratamiento y lleve adelante el seguimiento psicológico de la estudiante hasta que supere su situación emocional. El Psi. Torres remitirá al Vicerrectorado de Docencia el informe respectivo.</p>	
8	<p>Chuquirima Puente Karen Stephanie</p>	Ingeniería Eléctrica	<p>Del informe emitido por el profesional del Hospital Básico San Francisco de Latacunga, de fecha 16 de marzo de 2018 se desprende que la estudiante presenta desde hace un año atrás, ciertos síntomas psíquicos y somáticos de depresión, insomnio, intranquilidad, cefaleas recurrentes. De la evaluación aplicada se diagnostica con EPISODIO DEPRESIVO MODERADO F32.1; con la recomendación de mantener psicoterapia por semana por tiempo indefinido; psicoeducación a padres de familia y demás miembros familiares y acompañamiento y apoyo familiar; razones por las cuales no le fue posible cumplir con sus responsabilidades académicas en el semestre 2017-B.</p>	<p>Informe No - DBEySO-SEM-JT-14-2018 suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social y el Psi. Fernando Torres, Psicólogo de la Institución con el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO y contando con los documentos justificativos presentados por la estudiante, se RESUELVE concederle tercera matrícula en el semestre que le corresponda, en la asignaturas de Análisis de Circuitos Eléctricos I (IEE364) a favor de la Srta. Chuquirima Puente Karen Stephanie, estudiante de la carrera de Ingeniería Eléctrica.</p> <p>Se condiciona la matrícula en el semestre 2018-A a la estudiante para que continúe con su tratamiento psicológico hasta que sea dada de alta. Se encarga al Psi. Fernando Torres hacer el seguimiento del caso y remitir el informe pertinente al Vicerrectorado de Docencia máximo el cierre del SAEw del periodo 2018-A.</p>	CD 049:8-2018

Quito, 4 de abril de 2018


Abg. Carlos Jerez Lusca
SECRETARIO GENERAL



Anexo: Expedientes originales
Martha N.